



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 23/07/18
B.O.P.V. : 8 agosto 2018
CATEGORIA: Profesorado Agregado N° ORDEN PLAZA 54
AREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica
DEPARTAMENTO: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo
CENTRO: Facultad de Psicología
DEDICACION: Completa- 8 horas
PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe (eusk./cast.)

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña. PABLO FERNANDEZ

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. AITZIBER AZURMENDI

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. IGNACIO MONTERO

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña. JOSE ANGEL IRAOLA

VOCAL TERCERO:

D./Dña.

En Donostia-San Sebastián

reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesorado Agregado, del área de conocimiento

de Psicología Básica de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 23/07/18

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

SUSANA CONEJERO

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

.....



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	50	25	25	100			100	
El Secretario	50	25	25	100			100	
Vocal 1º	50	25	25	100			100	
Vocal 2º	50	25	25	100			100	
Vocal 3º	50	25	25	100			100	

Leioan, a...19...de...de 2018.



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 14.30 horas del día 15 de Diciembre 2018, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: PABLO FERNANDEZ

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: AITZIBER AZURMENDI

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: IGNACIO MONTERO

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: JOSE ANGEL IRAOLA

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: